MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1046
FECHA
11-09-2015
ROL S.I.I
30-11

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 16534 de fecha 30/07/2015

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2505 de fecha 15-07-2015

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR Y CAMBIO DE DESTINO**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAUTARO

Nº 995 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

------ ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HADWA ZUREINICH RENEE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
SANDOVAL ESTRADA PABLO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRIMERO	C3	56,18	Comercio Inofensivo	9.145.486
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	SEGUNDO	C3	5,90	Oficinas	960.455
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			62,08		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					10.105.941
PRESUPUESTO MODIFICACION OBRAS MENORES					2.500.000
CAMBIO DE DESTINO DE 158.95M2					70.324
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	240.663
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4644652		(-)	19.943
TOTAL A PAGAR					220.720
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4704037	FECHA	09/09/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $ ------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	274,24 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, de vivienda a COMERCIO / OFICINA, en una superficie de 158,95 m2 (1° piso: 86,6 m2 y 2° piso: 72,35 m2) Recepción original de fecha 06-10-1964.	
9	El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, incorporando una superficie de 62,08 m2 (1° piso: 56,18 m2 con destino comercial y 2° piso: 5,90 m2 con destino de Oficinas).	
10	Lo que sumado a la superficie anteriormente aprobada de 212,16 m2 (53,21 m2 con Permiso y 158,95 m2 con Permiso y Recepción), dan un total de 274,24 m2.	
11	CARPETA N° 149/1962.	

PSC / EMR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Municipalidad de Temuco

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES